

# Premio «Antonio Restrepo Barco» a la investigación sobre familia en Colombia, 2019 (Bases de la convocatoria a la IV edición)

La Fundación Antonio Restrepo Barco (en adelante «FRB») se complace en hacer pública la IV Edición del Premio «Antonio Restrepo Barco» a la investigación sobre Familia en Colombia.

## 1. ¿Cuál es el propósito del Premio Antonio Restrepo Barco?

Promover la investigación científica sobre familia en Colombia, para promover la generación de conocimiento que contribuya a la formulación e implementación de políticas públicas, programas, proyectos y la documentación de experiencias prácticas que generen conocimiento para abordar las principales oportunidades y desafíos que afronta este grupo humano a nivel local, regional o nacional.

## 2. Características de la distinción:

- a. Se premia una única categoría.
- b. El premio se otorga anualmente.
- c. El trabajo ganador es anunciado en ceremonia pública y será merecedor de un premio en efectivo por cincuenta millones de pesos (COP \$ 50 000 000).
- d. El trabajo que quede seleccionado como finalista, pero no sea el acreedor de la Distinción, será galardonado con una Mención de Honor.
- e. Los trabajos premiados serán divulgados en eventos en los que participará la Fundación. Algunos de esos espacios se desarrollarán en diversas ciudades del país.

## 3. ¿Quiénes pueden participar?

Personas naturales que cumplan todos los requisitos exigidos en esta convocatoria y no se acepta la presentación de trabajos a nombre de personas jurídicas.

#### 4. Requisitos y condiciones para participar:

- a. El trabajo que se someta al concurso debe referirse a la familia como sujeto de estudio principal. La investigación puede corresponder a las conclusiones de una intervención y/o a la generación sistémica de conocimiento.
- b. El trabajo postulado debe tratarse de un estudio original finalizado y/o publicado al menos en los últimos cuatro (4) años contados a partir del momento en que se presente el estudio para su consideración. No se recibirán proyectos de investigación o investigaciones en curso.
- c. Únicamente pueden participar tesis de Maestría y Doctorado, siempre y cuando hayan sido sustentadas y aprobadas.
- d. Los trabajos postulados no tienen que ser inéditos.
- e. No podrán concursar los trabajos que hayan participado en las dos (2) versiones anteriores a la convocatoria de esté en curso.
- f. Aquellos investigadores que hayan participado en versiones anteriores al Premio, y no hayan sido galardonados, podrán presentarse nuevamente con una nueva investigación.
- g. No hay límite en número de páginas o palabras a la extensión el trabajo presentado.
- h. Los trabajos deberán ser presentados en español o en inglés.
- i. Serán valorados especialmente los trabajos enfocados a fortalecer políticas públicas, y que tengan dentro de su objeto de estudio la educación y la tecnología en función de la educación.
- j. Cualquier evidencia de copia o plagio en el trabajo postulado es motivo de descalificación automática.
- k. Cuando el trabajo sea de un grupo, se deben presentar todos sus miembros para ser efectivamente reconocidos.
- l. En caso de que un grupo sea finalista o merecedor del Premio, deberá nombrar un representante para que asista a la ceremonia de entrega del premio y cumpla con la agenda de actividades de divulgación que podría diseñarse.
- m. Los concursantes aceptan que los trabajos que el jurado defina como finalistas podrán ser publicados, reproducidos y difundidos por la Fundación, siempre y cuando no existan propósitos económicos para ello, sino eminentemente sociales, académicos y científicos. Para este propósito los concursantes deberán anexar firmado el formato de autorización de publicación.
- n. Los trabajos premiados serán divulgados en eventos en los que promoverá y participará la Fundación.

- o. El autor del trabajo premiado deberá comprometerse a realizar una serie de cátedras a nivel nacional con el fin de divulgar el trabajo de investigación. Las fechas de participación a esos espacios serán concertadas con sus autores.
- p. Algunos de esos espacios se desarrollarán en diversas ciudades del país. Los costos de traslados y gastos para estos propósitos serán cubiertos a discreción de la Fundación únicamente al ganador del Premio y dentro del territorio colombiano.
- q. Todos los trabajos presentados al concurso seguirán los parámetros legales de protección de derechos de autor.
- r. El Jurado podrá considerar que ninguno de los trabajos postulados cumple los requisitos de calidad para recibir el Premio para las cuales fueron presentados, por lo que el Jurado tiene potestad para declarar total o parcialmente desierto la convocatoria.
- s. La Fundación se reserva el derecho a realizar modificaciones a la presente convocatoria, siempre que estén justificadas y no perjudiquen a los participantes.
- t. La participación en el proceso implica la aceptación y conocimiento tanto del reglamento del Premio como de la presente convocatoria.

## 5. Procedimiento y cronograma:

- a. En la página web de la Fundación ([www.frb.org.co](http://www.frb.org.co)) se publicará el formato de resumen (abstract) el cual deberá ser enviado al correo electrónico [premiofamilia@frb.org.co](mailto:premiofamilia@frb.org.co) junto con las hojas de vida de los investigadores entre el 29 de marzo y el 31 de mayo de 2019. No entrarán en el proceso investigaciones enviadas después de esta fecha.
- b. La FRB identificará los trabajos presentados al concurso con un número asignado en el momento de la presentación del abstract, y mantendrá anónimo el nombre del autor o grupo de autores para ser sometido al escrutinio de los jurados.
- c. Serán tres (3) los Jurados que revisarán y decidirán cuáles trabajos pasarán a la siguiente fase del proceso. Sus nombres no serán públicos hasta que se haga entrega del Premio. En este primer momento la Fundación tendrá voz y voto en las respectivas deliberaciones.
- d. A más tardar el 12 de julio de 2019, los aplicantes recibirán un correo informando la decisión de los jurados de someter o no a una segunda fase de evaluación su investigación.
- e. En caso de ser elegidos para participar en la segunda fase, los participantes deben presentar su investigación en tres (3) copias en físico en la sede de la Fundación Antonio Restrepo Barco en la dirección Carrera 7 No. 73-55 piso

- 12 en Bogotá, y por correo electrónico a la dirección premiofamilia@frb.org.co a más tardar el 31 de julio de 2019. Este material debe ser entregado con una carta de presentación del o los participantes (no más de dos páginas). No se recibirán investigaciones por fuera de esa fecha.
- f. En la segunda fase los tres (3) jurados deliberarán y decidirán cuáles estudios destacar como finalistas y cuál como ganador a más tardar el 13 de septiembre de 2019. La Fundación notificará sobre esta decisión a los participantes por medio electrónico como última fecha el 20 de septiembre de 2019. En esta instancia, las discusiones de los jurados serán a puerta cerrada y la Fundación no podrá intervenir.
  - g. El Premio y las menciones de honor que apliquen serán entregadas en ceremonia pública que se desarrollará en el mes de octubre de 2019.
  - h. Los trabajos premiados serán divulgados en cátedras y eventos académicos itinerantes, con la participación de la Fundación. Las fechas de participación a esos espacios serán concertadas con sus autores.
  - i. Los abstract o trabajos presentados podrán ser divulgados en la página web de la Fundación, para esto es necesario que junto con el envío del abstract se anexe la autorización de publicación.

## 6. Criterios de evaluación:

Los siguientes criterios de evaluación serán tenidos en cuenta por el jurado en la segunda fase de evaluación. **Parámetros**

### **A. Atributos de la investigación      80**

#### **A.1. Rigor conceptual                      40**

- Pertinencia con la naturaleza del problema (0 - 10)
- Claridad conceptual en relación con el problema (0 - 10)
- Revisión de otros estudios sobre el problema (0 - 10)
- Originalidad (0 - 10)

#### **A.2. Rigor metodológico                      20**

- Correspondencia con la naturaleza del problema (0-10)
- Claridad en los procesos y procedimientos de análisis (0-10)

#### **A.3. Presentación del texto, referencias y bibliografía                      20**

- Claridad en la redacción, ortografía y presentación del texto (0-10)
- Correspondencia de las referencias y bibliografía con el objeto de investigación (0-10)

**B. Análisis del problema** 35

- Aplicabilidad para otros contextos (0-10)
- Trascendencia (importancia) (0-15)
- Vulnerabilidad (posibilidad de solución) (0-10)

**C. Resultados e impacto** 40

